

# EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 15 de Marzo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, a precios convencionales.

Núm. 1.461

## EDICION DE LA TARDE.

### Remendemos lo viejo.

Para demostrar la necesidad de la reforma del Código penal, á que aludimos en uno de nuestros anteriores números, bastará indicar someramente las diferencias que existen entre la Constitución de 1869 y la vigente de 1876.

Como no puede haber ninguna ley que esté en oposición con la fundamental del Estado, es evidente que al promulgarse la que hoy rige, quedaron sin vida las prescripciones del Código penal de 1870, que no estaban en armonía con el nuevo régimen político.

La política trasciende á todas las ramas del derecho, préstales su calor y su vida é infundeles su espíritu y final dad.

Cuando destruye, crea, y cuando deroga, legisla. Una política de negaciones, sería la negación de toda política; no basta, pues, para resolver el problema de la concordancia del Código con la ley fundamental, considerar derogado todo lo que á esta se oponga; es preciso sustituir lo que la reforma descarta.

A los principios del 69 han sustituido los del 76, que como aquellos requieren la consiguiente sanción y garantía en el Código penal.

En cuanto á los derechos individuales, elásticos por naturaleza, el criterio dominante es más severo y restrictivo que el de los legisladores del 69. Y se explica perfectamente. La restauración de la monarquía legítima en medio de sus tendencias conciliadoras y sus propósitos de transacción, implicaba cierta reacción prudente en la esfera del derecho público y no era cosa de capitular con procedimientos, doctrinas e ideales ante las exigencias de la democracia, consentida y mimada por la revolución.

La institución tradicional de la monarquía no podía dejarse abandonada á las alegrías é incoherencias de la soberanía nacional, llevada á los límites del absolutismo, que á esto equivale negar en ella participación á los poderes históricos.

Vamos por partes; respecto á la inviolabilidad del domicilio, la Constitución del 69 disponía que nadie podía entrar en el de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo, ó de agrasión legítima, procedente de adentro ó para auxiliar á persona que desde allí pidiera socorro: podían también los agentes de la autoridad penetrar en el domicilio del delincuente *infraganti* que se refugiara en él para el solo acto de la aprehensión y aun en el domicilio ageno, requiriendo previamente al dueño. Con arreglo á este principio, el número primero del artículo 215 del Código penal castigaba al funcionario público, que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrase en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, á no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos anteriores.

Ahora bien, el artículo 6.º de la Constitución del 76 dispone que nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en las formas expresamente previstos en las leyes, y sabido es que los artículos 682 y 686 de la de Enjuiciamiento facultan á la autoridad judicial para decretar la entrada de día y de noche, tanto en los edificios públicos como en los de cualquiera otra clase, cuando hubiere indicio de encontrarse allí el procesado ó efectos ó instrumentos del delito ó libros, papeles ú objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobación.

El Tribunal Supremo de Justicia, en sentencia de 19 de Noviembre de 1873 y en causa sobre allanamiento de morada, declaró que el Código no puede tener observancia en cuanto se oponga á los preceptos de la Constitución del Estado, y que habiendo la de 1876 establecido el derecho de la inviolabilidad del domicilio de modo distinto que lo hizo la de 1869, las disposiciones de ésta están derogadas así como las de otras leyes que regulan y desenvuelven sus principios.

Por este caso se comprueba que el número primero del art. 215 del Código penal es letra muerta, y vamos á otro punto.

Sea, por ejemplo, el de la expropiación forzosa. El art. 14 de la Constitución del 69 prescribía que no pudiese ser expropiado ninguno sino por causa de utilidad común y en virtud de sentencia judicial, que no se ejecutara sin previa indemnización regulada por el juez con intervención del interesado. En cambio el art. 10 de la Constitución actual declara que nadie puede ser privado de su propiedad sino por *autoridad competente*, dejando en vigor los requisitos de utilidad pública y previa indemnización.

La autoridad competente, según la ley de 27 de Diciembre de 1878, es la administrativa; no siendo, pues, necesario sentencia ó mandamiento judicial, huelga el art. 228 del Código en la forma que aparece redactado, y de no poder aplicarse, resulta en parte desamparado el derecho de los propietarios, á pesar de la interpretación amplísima dada por el Tribunal Supremo al art. 389 del mismo Código, que pena todos aquellos actos en que los funcionarios administrativos se revisten de atribuciones judiciales; y vamos á casa de otra incongruencia.

La Constitución del 69 había consagrado en toda su extensión el derecho de asociarse, exigiendo únicamente que las reuniones al aire libre, así como las manifestaciones políticas, fueran de día, siendo precisa una ley para disolver toda asociación que comprometiese la seguridad del Estado.

La Constitución vigente reconoce de buen grado en el art. 13 el derecho de reunión pacífica y de asociación para los fines de la vida humana; pero á renglón seguido declara que reconoce estos derechos sin menoscabo de los de la nación ni de los atributos esenciales del poder público, dejando á leyes especiales la regulación de su ejercicio: en efecto, la ley de 15 de Junio de 1880 se encargó de regularlo, exigiendo, entre otras condiciones, la de dar conocimiento escrito y firmado del objeto, si-

tio, día y hora de la reunión veinticuatro horas antes al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.

Comparando ambos criterios, y teniendo en cuenta las restricciones de la ley vigente y las facultades que á la autoridad concede, claro se desprende que hoy no podrían aplicarse los artículos 229, 230, 231 y 232 del Código penal, que castigaban á los funcionarios públicos cuando prohibían, impedían ó disolvían las reuniones ó manifestaciones pacíficas, autorizadas entonces por la Constitución del Estado.

La restricción de tales derechos, tanto el de reunirse como el de asociarse, reglamentado este último por la circular de 7 de Febrero de 1875, no impide, sin embargo, que de algún modo se garanticen, que tanto más es de apreciar un derecho, cuanto más se le escatima y condiciona, y tanto más censurables son los abusos de la autoridad cuanto más son los recursos que la ley pone en su mano.

Baste por hoy con esos tres ejemplos, que no es cosa de derrocharlos de un tirón cuando nos salen al paso los artículos relativos al libre ejercicio de los cultos, á las atribuciones del poder real y á la celebración y facultades de las Cortes, y conste por lo dicho, que al recomendar la reforma inmediata del Código penal con el criterio práctico que presidió al proyecto injustamente abandonado de 1880, lo hacíamos con conocimiento de causa y con la profunda aunque triste convicción de que, hoy por hoy, y mientras no nos oreen las brisas liberales, pensar en innovaciones de alta monta y en ensayos de teorías novísimas sin la conveniente preparación, es pedir gollerías y exponerse á un desencanto.

Vamos remendando lo viejo con los recortes de la experiencia y arreglándolo como se pueda al figurín de la Constitución: si nó, no ganaremos para modas.

### Estudio fisiológico.

Así pudiera calificarse un notable artículo que recientemente ha publicado, de su ilustrado corresponsal semanal de Madrid, *La Crónica de Cataluña*, en cuyo artículo, hablandose del Sr. Cánovas, se dice lo siguiente:

«Que no por debilidad de entendimiento, antes por creciente irritabilidad nerviosa, el Sr. Cánovas está en decadencia; que esta decadencia data de 1874, en que el general Martínez Campos vió con más fino instinto que el estado de la opinión y del ejército para la exaltación de la Monarquía, sin que sirva de argumento en contra el éxito de su primer gobierno, en esta etapa, porque con un Monarca niño; rendido el país, amable la dictadura, sin Constitución y sin leyes, no es de extrañar que no surgieran dificultades.»

El corresponsal recuerda después cómo vino el ministerio Martínez Campos, y cómo el Sr. Cánovas, al heredarle, no pudo mantenerse en el gobierno más de catorce meses, evidenciando en aquella crisis que solo podía vivir con el secuestro de la régia prerrogativa, según se hizo público en el prefábullo famoso de la ley de conversión de amortizables; y después de todo, concluye el corresponsal, y dice:

«No: desde 1875 hasta 1879 el Sr. Cánovas del Castillo no podía encontrar y no encontraba ni en las cosas ni en las personas dificultades insuperables al predominio absoluto de su voluntad, limitada únicamente por su propia prudencia y ejercitadas ambas sobre un país que había caído á sus plantas exánime, desgarrado por luchas civiles, recioso quizás de la libertad que se había convertido en turbulenta y escandalosa licencia; pero hoy las cosas han variado esencialmente; las personas han crecido; los que entonces eran casi niños ahora son hombres; los que entonces debían la carterá á la benevolencia del presidente del Consejo, hoy oreen haberla ganado con el propio esfuerzo; y, restablecida por completo la normalidad constitucional, el país, que repugna la dictadura, como en otras ocasiones repugna la anarquía, se indigna ante la flagrante violación de las leyes, calificando de atropello y de arbitrariedad lo que en otras circunstancias miró acaso con resignación, y sufrió como mal menor.»

Esta es brevemente bosquejada la verdad de la situación del señor presidente del Consejo; y de ella no se deduce lógicamente la decadencia personal del Sr. Cánovas del Castillo, sino más bien que adornado de cualidades para ser rey absoluto, si fuera de régia estirpe, ó para valido de un monarca de esa clase si hubiera nacido en el siglo XVII; teniendo como tiene gran inteligencia, instrucción poco común y elocuentísima palabra, carece de otras cualidades indispensables, sin duda, para brillar como estrella fija y de primera magnitud en los consejos y en el gobierno de una monarquía constitucional, en el último tercio del siglo XIX.»

### Lo de Quintana.

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío: En el número de su apreciable periódico correspondiente al 11 del actual, he visto un suelto copiado de los órganos ministeriales, en que se trata de los sucesos de este pueblo con motivo de la elección municipal, tan falto de verdad, que conviene desmentir.

El señor gobernador, sin duda de buena fé, ha contribuido á crear esta atmósfera por ignorar lo ocurrido.

Se ha dicho que el juez municipal suplente y otros vecinos de ideas fusionistas, invadieron el local donde se celebraba la elección, amenazando con armas de fuego al alcalde, sujetándole y arrojándole al suelo, en los momentos en que empezaba á verificarse el escrutinio. Y también que un grupo de vecinos, entre los que se hallaba el juez municipal, invadió el local, produciéndose un tumulto del que resultó herido el alcalde, de un disparo que se hiciera.»

Todo ello, señor director, es una farsa que se ha fingido con el fin de encubrir los atropellos que aquí se llevan á cabo contra los que nos llamamos constitucionales, creyendo justificado cualquier procedimiento que para combatirlos se use, aunque éste sea el más arbitrario.

Antes de hacer la historia de estos lamentables sucesos, debo sentar dos afirmaciones. Es la primera, que á no haberse propuesto el juez municipal y sus amigos los constitucionales, revestidos de prudencia, se habrían producido quizá graves disgustos desde el primer momento, provocados por la insensata conducta del alcalde; la segunda, que es falso, de todo punto falso, que hubiera tal disparo contra el alcalde, ni que los conocidos como fusionistas entraran en el local, con deseo de producir tumulto, promovido solo por el referido alcalde, buscando con ello, medios de ocultar su derrota, pues lejos de tener lugar la bufa escena por él provocada al comenzar el escrutinio, como falsamente afirman los diarios conservadores de Madrid, fué al conocerse el resultado del escrutinio ya verificado, cual consta por acta notarial levantada, al negarse á cumplir con los deberes que la ley, como presidente, le imponía.

Este pueblo, dividido por desgracia de muy antiguo en dos bandos, donde además de la política, entran por mucho las cuestiones personales, tenía tan marcados los puestos de cada uno, que bien puede asegurarse que, sin proceder á elección, se sabía perfectamente el resultado.

Así las cosas, vinieron las elecciones de Mayo último, y ganadas sin oposición por los constitucionales, se nombró concejal y después alcalde al que hoy ejerce este cargo, muy distante de creer que pudiera volver la espalda á sus favorecedores, entregándose ahora á los que en la otra dominación del Sr. Cánovas le persiguieron, vendiéndole los bienes y aun sujetándole á un proceso criminal, del que fué indultado, sucediendo en suma que este señor conserva su cargo en daño exclusivo de quien se lo otorgó.

Pues bien; se anuncia la elección de cuatro concejales, para cubrir igual número de vacantes, y con obtener los constitucionales siquiera el triunfo de un concejal, componían mayoría, que es lo que se quería evitar á todo trance. Anunciada la elección de mesas para el día 9 del actual, llegó el día 7 sin haberse expuesto las listas al público lo grande las exhibieron después del medio día, á fuerza de reclamaciones. Tan pronto como á primera vista fueron examinadas, pudo verse que en vez de ser producto del censo electoral últimamente confeccionado, lo eran, con sorpresa de cuantos las leían, del de 1881. Se basó el notario para que sacara testimonio de ellas, y solo pudo sacarse de la de uno de los tres colegios, siendo imposible de los otros dos, por haber quien violentamente se apoderó de ellas. Se basó inútilmente al secretario de ayuntamiento, que dicen estaba escondido; por lo cual, tampoco pudo testimoniarse el censo electoral.

Llegó el día 9, y en ninguno de los tres colegios se observó lo que la ley dispone, para constituir debidamente las mesas, y tan solo en el de las casas consistoriales, presidida por el alcalde, pudimos conseguir se nos diera un secretario escrutador que nos ofreciera, sino garantía por ser minoría, cuando menos intervención, siendo este colegio el de más interés, por lo mismo que en él habían de elegirse dos concejales.

En los otros colegios, obediendo á igual consigna, trahendiéndose de su mayoría ó unanimidad en las mesas, tacharon multitud de votos, hasta el número que juzgaron necesario para quedar en mayoría, por el simple y vulgar pretexto de tener cambiada una letra á su nombre ó apellido en la cédula electoral.

Al ver que se procedía tan ilegalmente por las mesas, se consignaban protestas, sin siquiera pronunciarse una palabra malsonante ni pretender otra cosa que consignar las ilegalidades para después alzarse, si á ello se daba lugar.

Así como en los otros dos colegios calcularon bien el número de votos que necesitaban inutilizar para ganar, como ganaron por una pequeña mayoría; en el de las Casas Consistoriales, presidido por el alcalde, no sucedió así, pues procediéndose al escrutinio y verificado éste, resultó victoriosa la candidatura constitucional por tres votos de mayoría, obteniendo, en su consecuencia, D. Santos García Murillo, constitucional, 135 votos, y D. Juan Hidalgo Barquero, 132, resultando además dos votos concedidos á dos candidaturas diferentes. Conocido el resultado, fueron á decirlo á D. Rafael Ortiz, que es mi padre y juez municipal, quien en unión de otros electores, creyendo concluidas ya todas las operaciones de la elección, vino al colegio para cerciorarse por sí, siendo grande su asombro al ver que, anodado el presidente ante el resultado, permanecía indeciso sin levantar la correspondiente acta.

Hubo de exigírsele entonces, en buenas formas, facilitase, si lo tenía á bien, certificación del número de votantes y sufragios obtenidos por cada candidato, á lo cual se negó en redondo, alegando tenía veinticuatro horas de plazo para verificarlo.

En este estado se le acercó D. Carlos Barquero Hidalgo, y después de hablarle al oído, manifestó el alcalde que teniendo necesidad de comer, ni levantaba acta del escrutinio, ni proclamaba á los elegidos, ni les daba posesión, desoyendo las reclamaciones que en forma templada se le hicieron, y abandonó el local seguido de sus tres señeros amigos, vió lo cual se requirió al notario para que levantara acta, como la levantó, donde consta el número de votos obtenidos por cada candidato.

Pasados unos diez minutos, el alcalde volvió al local dando voces descompuestas y diciendo que quemaba las papeletas, tirándolas antes al suelo con gran violencia, y que bajo su responsabilidad no levantaba el acta, dando lugar á que protestaran los electores presentes, tomando de ello pretexto para dar desentonados gritos, que atrajeron á la Guardia civil, la cual, con su presencia, calmó á todos.

Para evadir la responsabilidad, entonces se engañó al gobernador, pintándole alterado el orden público y exhibiéndose como víctima y blanco de las iras de los amotinados fusionistas, refiriéndole todo al principio del escrutinio.

Por este error, sin duda, la primera autoridad de la provincia ha ordenado se vuelva á verificar la elección de mesa en este colegio, ignorando, como digo, que el escrutinio estaba verificado.

A conseguir esta orden del gobernador, mandando repetir la elección de que hoy protestaremos al darse principio á ella, iba encaminado el plan de fingir alterado el orden público, hacer prisiones, hacer venir al señor juez de Castuera y crear, en una palabra, atmósfera falsa en esa Corte.

Pero hay más, señor director, y ya es fuerza de decirlo todo.

Por desgracia para nosotros, este distrito es uno de los que el gobierno dedica al nefando maridaje que con la izquierda tiene contrado, contándose como cosa muy corriente, que el ministro de la Gobernación, deseoso de complacer á cierto personaje izquierdista, protege la candidatura de un protegido de éste, negando el agua y el fuego al ex-diputado á Cortes y ex-senador conservador, señor conde de Campos de Orellana, á quien oficialmente se le sacrificó en aras del elevado propósito y firme resolución que aparece abriga el Sr. Cánovas de formar un partido liberal á su modo, y como nuestros adversarios locales son los llamados á apoyar ese enjendo, crean los maliciosos que pudiera relacionarse todo esto con los sucesos de este pueblo, pues es una de las más importantes cabezas de sección del distrito electoral de Don Benito.

Ruego á Vd., pues, de cabida á estas desaliñadas líneas en las columnas de El Correo, y reciba gracias anticipadas del que con este motivo se ofrece muy suyo afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M.—Lorenzo Ortiz y Ortiz.

Quintana 13 de Marzo, 1884.

### Correo de Cuba.

Los periódicos de Cuba recibidos en el correo de hoy alcanzan hasta el 24 de Febrero, y de ellos entresacamos las siguientes noticias:

Ha sido denunciado el periódico *Cuba Industrial* por un artículo publicado en uno de sus números.

—Los robos, secuestros, incendios y demás sucesos de esta índole, continúan siendo el original preferente de los periódicos.

Un periódico de Matanzas da cuenta del siguiente robo efectuado en aquella ciudad á las ocho y media de la noche del 16:

«El caso, dice, tuvo lugar en la calle del Ayuntamiento, entre Manzana y Daoiz; mientras en la plaza de Armas una numerosa concurrencia se so- lazaba con los acordes de la música, á un pacífico transeúnte le acometían, puñal en mano, dos individuos de la raza africana, y sin darle tiempo para

su defensa, le quitaron una gruesa suma, que algunos hacen ascender á 10.000 pesos, y otros á cuatro mil. Hasta el presente, y no obstante las muchas diligencias practicadas por la policía, no se ha podido dar, que sepamos, con los autores del robo.»

—Otro periódico de Matanzas *La Alborada* da cuenta de haber secuestrado unos bandidos al propietario D. Nicolás Pérez y Díaz, exigiéndole una cantidad exorbitante por su rescate. La cantidad fué entregada y el Sr. Pérez puesto en libertad, no sin que antes se cruzaran algunos tiros entre los bandidos y la policía que iban en busca del secuestrado.

A este hecho se agrega el de haber sido asesinado en la finca *Jicarita*, de la cual es condueño el padre del Sr. Pérez, un negro y mal herido un compañero. Ambos se encontraban un poco retirados del batay, al cuidado de unas siembras y de unas crías de gallinas. Y se cometió el hecho, según se dice, por robarles un cochino, que efectivamente se llevaron los bandidos.

Estos sucesos y otros varios de menor importancia, tienen alarmados á los vecinos de aquella región.

—El *Diario de la Marina* da cuenta de un terrible incendio ocurrido en el pueblo de Mayagüez, en la isla de Puerto-Rico.

Han sido destruidos por las llamas 27 edificios, y no vemos en el relato del incendio que se diga nada de desgracias personales.

—El oro de cuño español cerraba á la salida del correo, á 227 por 100.

### Bismarck y el doctor Lasker.

Dijimos hace algunos días, que el príncipe de Bismarck se había negado, por resentimientos políticos, á entregar á la Cámara el mensaje de la de los Estados Unidos dando el pésame por la muerte del doctor Lasker, y enalteciendo sus ideas y sus campañas en defensa de soluciones avanzadas.

Pues bien, enterada la Cámara de los Estados Unidos, y teniendo en su poder todos los documentos, el diputado M. Heiscock propuso la siguiente orden del día que, sin debate, pasó á la comisión de Negocios extranjeros:

«Habiendo sabido esta Cámara que una comunicación suya al Parlamento del imperio alemán, en extremo amistosa en su intención y respetuosa en la forma y transmitida según los usos y costumbres diplomáticas, ha sido interceptada arbitrariamente y devuelta por una persona que hoy ocupa el puesto de canciller del imperio alemán.

«Acuerda esta Cámara manifestar su sorpresa y su sentimiento de que haya podido intervenir, aun temporalmente, una persona demasiado poderosa en tan sencilla, natural y espontánea expresión de sentimientos de simpatía entre dos poderosos Estados, atentando así de una parte á la posición y prestigio de la Corona, y de otra á los derechos de los representantes del pueblo.

«Esta Cámara acuerda además reiterar la expresión de su sincero sentimiento por la muerte del Dr. Lasker, y de su simpatía hacia el Parlamento, de que fué distinguido miembro durante tantos años.»

### TRABAJOS ELECTORALES.

#### En Salamanca:

Este gobernador había dado muy poco que hablar hasta ahora; pero malo es que haya empezado el melonar.

Para hacer boca ha enviado al distrito de Béjar, por donde luchan dos candidatos del país liberal el uno y conservador el otro, cinco delegados contra los pueblos de Gallegos, Salmeron, Puente del Congosto, Barcinuela, Navamorales y Sorihuela; además se ha mandado llamar á los secretarios del Tejado y Guñuelo, y se han expedido otras 26 delegaciones por cuentas atrasadas, es decir, á casi todos los pueblos del distrito. Todas estas medidas han coincidido con la llegada á Salamanca del candidato adicto Sr. Gregorio.

Esta misma autoridad ha mandado al distrito de Ciudad Rodrigo doce delegados contra los ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, Rodon, Fuente Guinaldo, Casillas de Flores, Alamedilla, Huero, Puebla de Azaba y otros varios, y se dice que piensan mandar uno á cada pueblo del distrito; esto ha coincidido también con la estancia en Salamanca del señor marqués de Casa-Irujo, candidato ministerial.

La diputación provincial de Toledo, según vemos en *El Imparcial*, está amenazada de muerte, pues parece que el gobernador de aquella provincia encuentra ciertas dificultades en dicha corporación relacionados con los trabajos preparatorios para la elección de senadores.

#### En Tarragona:

Los individuos del ayuntamiento de Riudoms han sido embargados para hacer efectiva la multa de 500 pesetas que les fué impuesta por el gobernador civil de esta provincia.

Dicha multa, repartida entre 11 concejales, les toca á nueve duros cada uno, para hacer efectivos los cuales, le fué embargada á uno de ellos una finca por valor de 1.000 duros y á otro una tartana.

El ayuntamiento de Callosa de Segura ha sido suspendido en totalidad; pero el gobernador, no contento con esto, se ha metido hasta con el juzgado de Aguas, dejando cesante al juez, en lo cual demuestra un completo desconocimiento de las ordenanzas que allí rigen y ha nombrado, además, á otro que no reúne las condiciones.

El gobernador de Barcelona envió al pueblo de Tordera uno tras otro, dos delegados, uno de los cuales, haciéndose acompañar del juez, cometió con el ayuntamiento todo género de tropelías.

Después el gobernador destituyó á todos los concejales, habiendo nombrado once en vez de diez que corresponden con arreglo al vecindario, y por lo tanto, infringido la ley.

Confirmado cuanto ayer dijimos respecto á la gestión administrativa de la diputación provincial de Almería. Como los periódicos ministeriales habían lanzado á los vientos la noticia de que los pobres profesores de aquel Instituto, poco menos que



estaban muriéndose de hambre, se telegrafió á Almería y hé aquí la contestación:

«Al instituto se debe por atrasos 8.109 pesetas y todo el personal al corriente desde Julio á Diciembre, primer semestre año económico actual. Resulta muy exacta la gestión administrativa de la diputación durante el año que lleva de existencia. —Justo Tovar.»

Conque señor gobernador de Almería, á inventar otra cosa que dé mejores resultados, y si no se encuentra nada justo (que no se encontrará), echar por la calle de enmedio.

A bien que para los pocos días de vida *proconsular* que, según se dice, le quedan á V. S., no debe pararse en barras.

Por fin, después de tantas idas y venidas, multas y otras cosas, ha sido suspendido, por las mismas causas que todos los demás, el ayuntamiento de Tortosa.

De La Libertad, de Valladolid:

«Ayer, en ocasión de hallarse reunidos en el salón de profesores de la Universidad literaria bastantes catedráticos, el señor rector les notificó oficialmente que el candidato ministerial para la senaduría por aquel centro científico, era el señor D. Francisco Fernandez y Gonzalez.

Ya salió el argumento de la conferencia celebrada hace pocos días por el señor gobernador de la provincia con el rector de la Universidad.»

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á José del Estobal y Unzuda del resto de la pena de un año y nueve meses de presidio correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid por el delito de estafa, y á José María Vidal del resto de los tres años que le impuso la de Valencia por el delito de lesiones.

FOMENTO.—Reales decretos relevando á D. Juan Fuentes y D. Vicente Ramon Puga, de los cargos de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de la provincia de Orense, y de igual cargo de la de Valladolid, á D. Eustaquio de la Torre, y nombrando en lugar de los dos primeros á D. Eduardo Macía y D. Isidro Temes, y en el último á D. Eusebio Alonso Pesquera; admitiendo la dimisión del de Jaen, D. Antonio Salido, y nombrando en su lugar á D. Emilio Diaz.

HACIENDA.—Real orden autorizando al ayuntamiento de Irún para que habilite el muelle de Santiago en el Bidasoa para el embarque y desembarque de personas.

Otra autorizando á D. José Sanchez Pedreño para que habilite el puerto de Cañalizo para el embarque de yeso.

Otra autorizando á los Sres. D. Isidoro Perez y D. Ramon Lessell para que habiliten el punto de la Cabaña, en el Ferrol, para el desembarque de petróleo bruto, maquinaria, carbon y demás materiales para la refinería del mismo, y embarque del refinado.

ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que los residentes de las islas Filipinas exceptuados de la prestación personal por tener cédula de tres pesos, no lo están del impuesto provincial y deben ser incluidos en el padron, base de recaudación del referido impuesto, para satisfacer las cuotas que en este concepto les correspondan.

Espectáculos.

El próximo lunes se verificará en el teatro Real una función extraordinaria y fuera de abono á beneficio del maestro Goula, que, por la manera de organizarse, recuerda la notable representación de la ópera *Hugonotes*, cantada el año pasado en el beneficio del director de orquesta del régio coliseo.

En esta función se pondrá en escena *Lucrezia Borgia*, encargándose las primeras partes de los papeles confiados usualmente á los partiquinos.

Hé aquí el reparto de *Lucrezia* para esta representación:

Lucrezia, señorita Teodorini; Orsino, Señorita Borghi; Liverotto, señorita Gini; Vitellozo, señorita Mazzoli; Genaro, Sr. Massini; duque Alfonso, Sr. Nannetti; Gazzella, Sr. Bianchi; Petrucci, señor Battistini; Astolfo, Sr. Vichioni; Bustighello, Sr. Rossetti; Gubelta, Sr. Donati; un copiere, señor Fiorini.

Como se ve, este reparto hace esperar una función notabilísima.

Antes de la ópera se cantará por el Sr. Riera, discípulo del maestro Goula, el prólogo de *Meistertele*.

La función terminará con la gran *cantata* en honor del czar de Rusia, composición del beneficiado.

Esta *cantata* será interpretada por las señoritas Theodorini, Andreffi, Gini, Gargano, Mazzoli, Fons, Borghi, Eriols, Cabrero, Flores y Garrido; y por los Sres. Massini, Engel, hermanos Bonetti y todos los señores de la compañía, en unión de los Sres. Battistini, Bianchi, Nanetti, Vichioni, Donati, Fiorini, coro general, orquesta y banda.

Aunque la funciones fuera de abono, los señores abonados tienen derecho á pedir localidades hasta las doce de la noche de hoy.

Para beneficio del aplaudido actor cómico don Ramon Rossell se estrenará en el teatro de la Comedia *La ducha*, en tres actos.

Dos días antes de la función tendrá el popular artista á disposición de los aficionados las localidades que hagan falta.

AL MENUDEO.

Academia de la Historia.—Se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Gayangos.

Después del despacho ordinario la Academia resolvió apoyar la solicitud del alcalde de Talavera referente á la erección de un monumento al P. Mariana.

Se dió cuenta de una comunicación de nuestro embajador en París Sr. Silvela, avisando el envío de los 45 volúmenes de inscripciones publicadas por la academia de inscripciones de aquella capital, y anunciando que se remitirán cuantos se vayan publicando.

Fue nombrado el Sr. Rada para representar á la Academia en la solemnidad del centenario de Saavedra Fajardo en Mércia.

Se aprobó el discurso que el Sr. Fernandez-Duro leerá en la solemne junta pública anual de la Academia en este año.

El Sr. Colmeiro presentó nuevos pliegos impresos de su introducción histórica á las Cortes de León y Castilla.

El reverendo padre Fita presentó á su vez algunos ejemplares del Boletín de la Academia del mes actual, que contienen interesantes informes de los Sres. Fernandez y Gonzalez (D. F.), padre Fita, Pajol y Camps, Settler y otros.

El Sr. Fabié terminó la lectura de su buen informe sobre las cartas de Felipe II, y el Sr. Corradi leyó otro sobre la historia contemporánea de la última guerra civil, escrita por el Sr. Pirala.

Finalmente, los Sres. Coello y Riaño ofrecieron á la consideración de los académicos otro nutrido

informe sobre las murallas de Avila, que se trata de declarar monumento nacional, sobre cuyo punto hicieron eruditas observaciones los Sres. Rada y Delgado, Lafuente y Madrazo.

Ocurencias:

En la calle de Panaderos murió un hombre repentinamente; un sugeto fué detenido como presunto autor de varias heridas inferidas á otro el día 9; en la calle de las Infantas cayó una mujer, causándose una herida en la cara; á un licenciado de Cuba que llegó á Madrid le robaron una manta, que pudo ser recuperada; en el teatro de la Comedia se suscitó un ligero incidente entre un espectador, pariente de una artista, y un acomodador de butacas, recibiendo éste un palo.

En las doce últimas horas fueron detenidas doce personas por promover escándalo.

Velocipedistas.—A las ocho de la mañana del domingo 16 comenzará la gran carrera extraordinaria, (*handicap*), de la Sociedad de velocipedistas. La distancia que se recorrerá es de 94 kilómetros, desde Madrid al Escorial, por Brunete, y vuelta, partiendo los corredores en el kilómetro 10 de la carretera de Extremadura.

Se darán tres premios: 1.º, un velocipedo para carreras; 2.º, un objeto de arte; 3.º, una copa de plata. Además se dará una medalla á todos los corredores que no ganen premio.

Tribunales.—La sección segunda de la sala de lo criminal de esta Audiencia, ha dado ya su fallo en la causa que se seguía, á instancia del ministerio fiscal, contra D. Pablo Nuñez Campoy por desacato á la autoridad en la persona del que fué gobernador civil de Madrid, señor conde de Xiquena. El procesado ha sido absuelto libremente.

Como se recordará, el proceso tuvo su origen en cierta carta dirigida al conde de Xiquena por el Sr. Nuñez Campoy, pidiéndole satisfacción por agravios que cree le infringió en el ejercicio de su autoridad.

Instituto Filarmónico.—Los profesores que componen este Instituto, de que es presidente el señor conde de Morphy, celebraron ayer en los Cisnes el banquete mensual, al que asistieron algunos representantes de la prensa, y reinó gran efusión, cumpliéndose uno de los más oportunos acuerdos de la junta, que es prescindir de brindis y pretenciosos *speech*.

Inauguró el señor conde de Morphy las lecturas que ha de dar de un escrito suyo un solo socio cada mes, y el trabajo del presidente fué una descrita y bien redactada Memoria sobre lo que debe ser el Instituto, marcando las diferentes esferas de acción del Conservatorio, á cuyo profesorado prodigó justísimas alabanzas y al profesorado especial de la corporación que preside. Escuchó nutridos aplausos, y todos oyeron con satisfacción los progresos de dicho centro musical, llamado á cimentar prácticos fines en la educación artística de esta corte.

El día 18 se renirrá en Roma la Congregación de Ritos para tratar de la beatificación del ilustre español Juan de Avila, conocido por el *Maestro Avila*, que floreció en el siglo XVI, y fué íntimo amigo de San Ignacio de Loyola, de San Francisco de Borja, de San Juan de Dios y de Santa Teresa de Jesús. Será ponente el cardenal Billo.

La comida del círculo de Bellas Artes, en honor del Sr. D. Manuel del Palacio, se verificará el domingo 16 á las siete de la tarde en el café Inglés.

Los que deseen concurrir pueden suscribirse en la secretaría hasta el sábado á las diez de la noche.

Con motivo del nombramiento del Sr. Sanchez Bustillo para gobernador del Banco Hipotecario se ha hecho una combinación en el personal de aquel establecimiento. En su virtud, asciende á subgobernador primero el que ahora lo es segundo Sr. Vilar, y pasa á ocupar su plaza el Sr. Gutiérrez (D. Benito), jefe de lo contencioso. Al señor Gutiérrez lo sustituirá el Sr. Silvela (D. Luis).

Ateneo.—En la sesión celebrada anoche por la sección de Ciencias naturales, hablaron los señores Vilanova y Calderon (D. Alfredo).

El primero dió á su discurso un carácter pintoresco y ameno; el segundo, un alto sentido filosófico de armonía entre las escuelas idealista y positivista, que se disputan el campo de la ciencia.

—D. Manuel Marco dará dos nuevas lecturas públicas que se titularán:

La primera, «Un conflicto dramático, episodio histórico de la rendición de Zaragoza en 1809».

La segunda, «Héroes y heroicidades de Zaragoza, episodios históricos referidos por un testigo presencial á su hijo».

—Los debates de la sección de Literatura y Bellas Artes prometen ser muy interesantes, tanto por el tema que se discute como por los diferentes puntos de vista que ofrece la Memoria del señor Picon.

Con ocasión de este tema, «Lo que debe ser el teatro», se discutirán todas las cuestiones que hoy preocupan más á la dramática. En el debate tomarán parte muchos autores y algunos críticos.

Nombramientos.—Por el ministerio de la Gobernación han sido nombrados: oficiales de cuarta clase de administración civil, con destino á dicho ministerio, D. Santiago Garcia Bargañón y don Severiano Hortas; de tercera clase de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, D. Saturnino Aragon; de segunda clase, D. Ramon Rodriguez Valdés; de primera clase, con destino al referido ministerio, D. Jaime Flores; y jefe de negociado de tercera clase, D. Emilio Campos y Lara.

Oficial de segunda clase del gobierno civil de Madrid, D. Nicolás Ibarrola, y de tercera clase, D. Fernando Reguera; oficiales de cuarta clase, con destino á la Imprenta Nacional, D. Mariano Barranco y D. Santiago Olmedo; médicos directores interinos del balneario de Alsásua, D. Enrique Garcia Artime; de Legales, D. Manuel Merenciano; de Horcajo, D. Emilio Rincon, y de Paterna, D. José Sebastián.

Inspector de instrucción pública de la provincia de Toledo, D. Ignacio de las Heras, y secretario de la Universidad de Valladolid, D. Juan Samaniego.

El Centro del Ejército y Armada celebrará junta general extraordinaria el domingo 16 del corriente, á las nueve de la noche, para un asunto de actualidad.

Punta de Gales 13.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Barcelona*, y continúa su viaje, sin novedad, hacia Barcelona.

París 14.—Hoy se ha firmado en el ministerio de Negocios extranjeros el convenio entre las potencias marítimas para la protección de los cables telegráficos submarinos.

Lisboa 14.—Cámara de los Pares.—Varios oradores combaten el proyecto de reforma constitucional en los artículos referentes á la carta y abolición del derecho hereditario para Pares.

París 15.—Los periódicos anuncian que el Sr. Depont, subje en el ministerio de Negocios extranjeros, ha

sido nombrado primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

Viena 15.—La Cámara de diputados ha aprobado por gran mayoría los principales artículos de los presupuestos.—*Fabra*.

Dice un periódico Catalán:

En la noche del lunes último fueron cortados la mayor parte de los árboles frutales en la propiedad que el alcalde de San Saturnino de Noya posee en el término de Subirats del Panadés.

Tiene entendido un colega barcelonés que está aprobado un grandioso proyecto para construir al pié de Montjuich un arsenal particular con diques de piedra, fundiciones y talleres de todas clases para la construcción de barcos de hierro y grandes almacenes para carbones, maderas y materias inflamables.

Concurso científico-literario.—Se está imprimiendo el programa y bases del concurso científico-literario para 1884.

El Gran Círculo Sociológico ha nombrado una comisión organizadora encargada de los trabajos preliminares y de adquirir los premios que se concederán en este torneo de la inteligencia.

La sociedad ofrece un premio en metálico para uno de los temas científicos de más importancia y trascendencia, y cuenta ya con el generoso apoyo de varias ilustres personas y de centros oficiales y literarios que costean objetos de arte y ofrecen premios pecuniarios para este objeto.

La admisión de los trabajos no caduca hasta el 30 de Mayo; la propiedad de los que resulten premiados será de sus autores, y habrá temas importantes de orden literario, y especialmente científico, en los cuales se plantearán problemas económicos y sociales relacionados íntimamente con el carácter peculiar del Gran Círculo Sociológico.

Nuestro particular amigo el distinguido jurista Sr. D. Alejandro Groizard, embajador que ha sido de España en Roma, ha vuelto á abrir su bufete de abogado en la calle de Fuencarral, 74 y 76.

El Sr. Groizard verificará dentro de poco su ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Mañana domingo á las diez de la mañana se verificarán en la Escuela Nacional de Música y Declamación bajo la dirección del maestro Arrieta, los ejercicios mensuales que practican los alumnos de dicha Escuela.

Desde el 28 de Enero al 24 de Febrero, el número de nacimientos habidos en Madrid ha sido de 1.280 y 1.197 el de defunciones.

Ha habido, pues, un aumento de 38 individuos en la población.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á los magistrados y teniente fiscal del Supremo, Sres. Boada, Bustamante, Avila y Azcutia.

La Sociedad de Amigos del País de Valencia ha acordado establecer en aquella capital una escuela de ciegos.

Anteayer tarde un joven de Villanueva del Grao (Valencia), arrojó un cohete á otro sugeto, prendiéndose fuego á las ropas. En la carrera que emprendió derribó á una mujer de cincuenta y ocho años, á la que propagó el fuego, causándole además algunas contusiones. La herida fué curada por el médico forense de aquella localidad.

En Alcoy se han abierto suscripciones para erigir un mausoleo que guarde los restos de Casimiro Barelo, cuyo cadáver, depositado en el cementerio, es visitado por gran número de personas de toda la comarca, habiendo dispuesto el gobernador de la provincia continuar expuesto hasta que presente señales de descomposicion, en cuyo caso se le enterrará inmediatamente.

El caballero que falleció anteayer repentinamente en un carruaje del traivia del Norte fué el reputado pintor D. Manuel Fernandez Sanahuja. Deja tres hijos de corta edad.

Los periódicos de Alicante dan cuenta del terremoto ocurrido en aquella capital en la mañana del jueves.

Á las diez y veinticinco minutos un rumor sordo siguió de una fuerte trepidación que duró seis segundos, llevó la alarma á toda la población. El fenómeno, que ya se había anunciado á las cuatro y media de la madrugada, terminó con una dirección de NO. á SE.

La fábrica de tabacos fué teatro de una verdadera desolación. Las mujeres que allí trabajan, sufrieron un pánico horrible y abandonaron precipitadamente el edificio, produciendo gran confusión y los naturales accidentes.

Dentro de la ciudad no ocurrió tampoco desgracia alguna. Los vecinos huyeron de sus casas, quedando agrietadas algunas de éstas.

Como ya anunció el telégrafo, en Altea se sintió el temblor de tierra lo mismo que en Alcoy y Valencia.

Las bienandanzas é fortunas escritas por Lope Garcia de Salazar, se titula la obra publicada recientemente por el distinguido artista nuestro amigo D. Maximiliano Camaron, restaurador de la Biblioteca Nacional.

El Sr. Camaron, con la prodigiosa habilidad que le es característica, ha conseguido hacer un facsimil exacto del Códice del siglo XV, relativo á dicho asunto, que existe en la Real Academia de la Historia, prestando de este modo un gran servicio, pues la importante obra de que se trata viene á popularizar datos curiosísimos y notables respecto á la historia nobiliaria de las más ilustres casas de España, y á la de los bandos que existían durante la Edad Media en las provincias de Alava y Guipúzcoa.

El libro, ricamente encuadernado por M. Menar, está dedicado á S. M. el Rey. El Sr. Camaron ha sido recibido por el Monarca, á quien fué presentado por el marqués de Casa-Mena, logrando merecer la más cariñosa acogida.

Publicó hace dos días El Correo una noticia en que se decía que el Sr. Cánovas no había pagado, según se había dicho, los gastos de la fiesta de la inauguración del Ateneo; pero varios periódicos nos dicen que estamos en un error, que los pagó, que subieron á 6.000 reales, y que el Ateneo solo ha pagado los ramos de flores y el guardapapa.

En los círculos artísticos es general el deseo de que la próxima Exposición de Bellas Artes que había de celebrarse en Mayo próximo se aplase hasta el mes de Octubre. Los pintores aducen en pró de esta idea razones tan atendibles como las pocas horas que pueden aprovechar diariamente en esta época del año por falta de luz. Además, nos consta que, tanto los artistas de Madrid como nuestros pensionados en Roma, tienen muy atrasados sus trabajos. Mucho agradecerían todos y

muy conveniente sería que se accediese á su petición.

Se han adherido á la Protesta de la prensa: *La Opinion*, de Mércia; *Diario de San Fernando*, *La Provincia Gaditana*, *Las Noticias*, de Málaga; *El Clamor de la Democracia*, de Castellón; *El Defensor*, de Granada; *La Opinion*, de Tarragona; *Amunciador Vitoriano*, *La Derecha*, de Zaragoza; *El Diario de Lugo*, *El País*, de Lérida; *La Izquierda Liberal*, de Málaga; *El Diario de Santander*, *La Luz*, de Lérida; *El Progreso*, de Sevilla; *El Mercantil*, de Valencia; *El Hernandino*, de Mondoñedo.

Uno de los argumentos que la prensa oficiosa ha esgrimido más contra la reñion de la prensa, ha sido el de decir que esta reñion ha sido facciosa, por atacar á los tribunales; ante lo cual *El Globo*, que debe tener á mano la coleccion de discursos del Sr. Silvela, dice que este señor ministro, en la sesión de 24 de Marzo de 1882, pronunció estas palabras:

«Las censuras á los tribunales, cuando son justas, no atacan ese prestigio. S. S. (al Sr. Alonso Martinez) en esto obedeció también á una teoría antigua; y no tome en mí como una manía el insistir en esto, que yo creo que efectivamente constituye una índole y una inclinación de su carácter.»

A esta teoría antigua ha reemplazado otra teoría moderna, que consiste en mantener el prestigio de ciertas instituciones que no deben tener más fundamento y más apoyo que la razón, la verdad y la justicia, mantenerlo por medio de los recursos de responsabilidad, abiertos á todos los ciudadanos por la libre discusión de la prensa, del Parlamento y de la opinion pública. Yo participo de esta segunda teoría.»

La orden del señor conde de Toreno, negando la serenata solicitada en obsequio del Sr. Portuondo, dice así:

«Vista la instancia presentada en este gobierno por los Sres. D. Joaquin Martinez Veira y D. Severiano Doporto Uncilla, que se llaman republicanos progresistas, en la que solicitan autorización para dar una serenata á su correligionario D. Bernardo Portuondo;—Considerando que el art. 25 de la vigente ley provincial encomienda al gobernador civil de la provincia dar ó denegar el permiso para celebrar funciones ó espectáculos al aire libre;—Considerando que la ley de reuniones públicas en su artículo 5.º, caso 4.º ordena á mi autoridad suspender las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal;—Considerando que en el mencionado art. 189, caso 2.º se halla expresamente comprendida la manifestación que se pretende hacer al referido Sr. Portuondo, he acordado denegar el permiso que se solicita.»

Lo que participo á Vds. para su conocimiento.—Madrid 14 de Marzo de 1884.—C. Toreno.—Hay una rubrica.—Sres. D. Joaquin Martinez Veira y D. Severiano Doporto Uncilla.

El padre Mon, al llegar á Sevilla y predicar en el Salvador, dijo «que había partido para la corte en cumplimiento de su deber evangélico, y que había regresado ayer á Sevilla porque este era el día señalado para su vuelta, y que así lo había verificado sin que ningún poder ni autoridad le hayan hecho venir á esta capital donde se hallaba comprometido á predicar en los ejercicios de mision empezados ayer.»

Segun dicen algunos colegas, ayer, al presentarse en su despacho un dependiente de un tribunal de esta corte, notó señales de haber sido violado el cajon de la mesa, y procediéndose á la apertura del cajon, previas las oportunas medidas, notóse la falta de un expediente que entrañaba alguna relativa importancia.

Como *El Correo Militar*, que ahora está muy conservador, haya censurado que su colega *La Correspondencia Militar* se interesara por *El Progreso*, en vista de sus denuncias, *La Correspondencia* replica:

«Nosotros discutimos, con mucho gusto siempre, con todos nuestros colegas; de las denuncias injustificadas, ofensivas y siempre impropias del noble periodismo, ocupéme, si lo creen necesario, las secciones de policia, que es donde se atiende y se pagan ciertos servicios.»

Sella.

Este distinguido hombre público, cuya muerte anunciamos anoche, era piemontés y tenía cincuenta y ocho años.

Fué profesor de matemáticas en Turin, y luego sirvió en el ministerio de Instrucción pública á las órdenes de Cavour.

Ministro de Hacienda más tarde con Ratazi, Lamarmora y Lanza, se distinguió ya mucho en estos trabajos.

Durante la guerra de 1870 se opuso el Sr. Sella á la alianza entre Italia y Francia, y después de la ocupación de Roma presentó un proyecto de ley con objeto de unificar la Deuda pontificia.

No fueron estorbo sus ocupaciones políticas para que escribiera algunas obras científicas, y hoy, después de Minghetti, era el hombre más ilustre del partido conservador de Italia.

Asuntos de Egipto.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Hartington dice que el último telegrama recibido del general Graham, manifiesta que cuando los indígenas conozcan la victoria alcanzada por los ingleses, oree que permanecerán en actitud pacífica y que franquearán el camino de Berber.

El Sr. Labouchere pregunta si el general Graham ha sido autorizado para avanzar hacia Berber.

El ministerio le contesta que oree conveniente aplazar la respuesta á esta pregunta.

Londres 15.—El *Times* vuelve á ocuparse hoy de las operaciones militares llevadas á cabo por los ingleses en el Sudán, sosteniendo que la mision del general Graham debe ser abrir las comunicaciones entre Saakin y Berber.

Har fallecido: En Valencia, doña Cayetana Escrig, y en el pueblo de Foyos de la misma provincia, D. Nicolás Haedo, magistrado jubilado.

—En Barcelona, doña María Puig y Burquets. —En Córdoba, D. Antolin Soria. —En Sevilla, D. Alejandro Vissura y Gendre. —En Gijón, doña Angela Caveda y Nava y doña Quintina Blanco.

—En Valladolid, D. Eduardo Cano de Gardoqui.

Un jurado de un tribunal de Francia, llamado Mr. Artemaun, después de haber condenado con sus otros compañeros á seis meses de prisión á un acusado, ha dirigido á un periódico una carta rechazando la responsabilidad que le correspondía por el veredicto.

El hecho ha producido gran sensación en París y la prensa infinitamente censura á este jurado de cartulina, habiendo acordado los otros jurados que con él constituyan el tribunal que dictó sentencia, recusarlo diariamente, además de llevarlo á los tribunales por violación del secreto de las deliberaciones.

Higiene de la semana.

Comienza el sol á dejar sentir la intensidad de sus rayos en el centro del día, y es prudente modificar los abrigos exteriores sin abandonarlos, sobre todo á la caída de la tarde.

Los teatros, pocas veces bien acondicionados, son ahora



más peligrosos por la notable diferencia entre su temperatura y la exterior.

Conviene a los individuos plétóricos mayor sobriedad en las comidas, y a los débiles emplear los tónicos más sencillos...

EDICION DE LA NOCHE.

Los franceses en el Tonkin.—Mediación de Inglaterra.

París 14.—El periódico ministerial el Temps hablando de la victoria alcanzada por los franceses en Baginh...

París 14.—Un despacho del general Millot fechado en Phanghau el 12 del corriente, dice que la toma de los puntos fortificados...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El embajador de Francia en Londres señor Waddington ha telegrafiado al gobierno francés manifestando...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El embajador de Francia en Londres señor Waddington ha telegrafiado al gobierno francés manifestando...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

París 15.—El periódico ministerial La República sostiene que es preciso completar el éxito obtenido en Tonkin...

Roncal un esfuerzo cerca del gobierno español y de la alta banca de Madrid para que quede abandonado...

Pues bien; con tal motivo, los recelos toman cuerpo en los periódicos aragoneses.

Anuncia La Libertad de Barcelona que el juzgado se constituyó en las oficinas del colega para se constituya el número del mismo del 9 del actual.

Segun los periódicos de Asturias, la Escuela de capataces de minas se inaugurará en el mes de Agosto...

Conciertos.

Hé aquí el programa del segundo concierto vocal é instrumental, que bajo la dirección del maestro Sr. Vazquez se verificará en el teatro de la Zarzuela...

Primera parte.—1.º Ruy-Bias, overtura, Mendelssohn.—2.º Melodía dramática para violoncello con acompañamiento de orquesta...

Segunda parte.—1.º Struensee, tragedia de Miguel Beer.—2.º Overtura.—3.º El Molin, marcha y coro de soldados...

Tercera parte.—1.º Coriolano, overtura, Beethoven.—2.º Vísca la Paul, canción catalana a coro de hombres...

Esta tarde se presentó en la contaduría del ayuntamiento un caballero llamado D. Pedro Velasco...

El Velasco volvió al ayuntamiento poco después á otro asunto, siendo detenido y puesto á disposición del juzgado...

El sermón pronunciado ayer en la capilla del Palacio Real, por el párroco de Santa María de las Brozas...

Mace once ó doce días que ingresó en el Hospital General, herida de gravedad á consecuencia de lo ocurrido en la Elipa...

El día 26 próximo tendrán lugar dos subastas: una en la dirección general del Tesoro para la adquisición de 50.000 kilogramos de plata...

Esta madrugada al salir el tren de mercancías núm. 102, de la estación de las Rozas, descarriló uno de los wagones del centro...

La corte ha asistido como de costumbre á la Salve de Atocha.

Los príncipes de Baviera y las Infantas Isabel y Eulalia han pasado por el Retiro.

Esta mañana ha fundado en Mahon, procedente de Barcelona, la fragata de guerra Viteria.

A las cuatro de la madrugada fueron detenidos cuatro hombres y una mujer en el momento de estar descarrando el cajón del mostrador...

El sereno observó dos horas antes señales de violencia en la puerta, y dió conocimiento á los guardias de orden público...

Un crimen.

En el piso cuarto de la casa núm. 11 de la travesía de las Vistillas, se ha cometido hoy un horrible crimen.

Vivia en el expresado cuarto una mujer llamada Jerónima Cubero, de cincuenta y dos años de edad...

prestatista, casada y separada de su marido desde hace algún tiempo, según parece.

La criada de Jerónima Cubero salió á la compra esta mañana á las ocho, después de dejar levantada á su ama.

Algo más tarde, llegaba á la casa el hijo de la Jerónima, joven de oficio cochero, y después de llamar también á la puerta, pudo observar por un tragaluz...

Las circunstancias de ignorarse quién sea el autor de tal asesinato, y de no haberse enterado de nada los demás habitantes de la casa...

En el lugar del suceso se dijo que la víctima sostenía ó había sostenido relaciones con determinado sujeto.

Ya parecen más calmados los periódicos conservadores—aunque fuera difícil, sin riesgo de consumirse, seguir en la tesitura en que se pusieron—en el asunto de la protesta de los periódicos independientes...

En esto, sin embargo, proceden con lógica los periódicos ministeriales, que necesitan hacer honor á la política que viene siguiendo el jefe del gobierno desde que se entendió con el duque de la Torre...

En provincias, como no puede ménos, se recogen en toda crudeza todas estas cosas, dándolas quizá mayor importancia que les corresponde en justicia...

Aludé á los antecedentes de que hemos hablado, y luego dije:

Conviene advertir como complemento de estas impresiones, que El Mercantil de Valencia es un periódico democrático, que hasta hace poco, ha tratado con marcada benevolencia á los hombres de la izquierda.

Peró vamos con los sucesos del día: Ha sido denunciado hoy de nuevo nuestro colega El Progreso por su Crónica del día.

Retirada la Crónica para el número de provincias, con el objeto de que pudiera circular, y puesta en el hueco la noticia de la denuncia, parece que El Progreso, que intentaba con esta aclaración publicar un suplemento, ha tropezado con dificultades para la venta de este suplemento...

En vista de esto, la redacción expuso que se proponía en el sitio de este artículo, una vez retirado, estampar la noticia de la nueva denuncia, y con esta noticia dar otro Suplemento, que proyectaba vender esta noche, dando cuenta de lo ocurrido.

No entraremos en el fondo de las denuncias, por ser ya asunto de los tribunales; si bien mantenemos nuestras ideas y todos nuestros respetos hacia aquello que consideramos digno de este tributo, aunque no estuviese esta garantía en la Constitución.

Resulta, sin embargo, una verdadera batalla campal y diaria entre el gobierno y un periódico; y por cima de la batalla, se destaca una enseñanza sumamente elocuente; y es, que el gobierno conservador, con toda su disciplina, su cohesión y su aparato de fuerza, reúne ménos medios de gobierno que el partido liberal, el cual, por espacio de tres años, ha vivido sin que la opinión se haya fijado apenas en las luchas ardorosas de los periódicos.

Y si esto sucede ahora con un solo periódico, ¿qué sucederá cuando pasadas las elecciones, ó por la influencia de nuevos sucesos, tiren otros cuantos periódicos las muletas? Sucederá que el Sr. Cánovas será del todo impotente para el gobierno regular y constitucional.

Por cierto, ya que tratamos de estos perances de los periódicos, bueno es consignar que un periodista conservador, de servicios y de autoridad, el corresponsal de Las Provincias, presenta en estos términos la conducta del gobierno imponiendo multas á la prensa por medio del famoso art. 22:

«Para casi todas las personas entendidas en esta clase de asuntos—dice—es evidente que la única legalidad aplicable á la prensa periódica hoy día, es la ley de policía de imprenta y el Código penal. La pasión de partido podrá sostener que cabe también imponerle penalidad de otras leyes, pero esto es insostenible en debate sereno y razonado.»

Pues siendo esto tan claro, ¿por qué no lo dice á los gobernadores el Sr. Romero Robledo por medio de la conveniente circular?

En la querrela criminal interpuesta contra el gobernador de Badajoz por la separación del ayuntamiento de Malpartida, la sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado providencia con fecha del 12, mandando pase la querrela al fiscal.

En los centros oficiales se niega que se haya recibido telegrama alguno sobre malas noticias de Cuba.

Parece que hay pendiente una nueva combinación de consejeros de Estado, que alcanzará á tres ó cuatro de los antiguos, de los cuales unos serán declarados cesantes y otros jubilados.

Poco movimiento en el salon de Conferencias del Congreso, si se exceptúa el promovido por las dos denuncias de El Progreso.

Los valores, flojos.

BALANCE DEL DIA.

Ya parecen más calmados los periódicos conservadores—aunque fuera difícil, sin riesgo de consumirse, seguir en la tesitura en que se pusieron—en el asunto de la protesta de los periódicos independientes...

En esto, sin embargo, proceden con lógica los periódicos ministeriales, que necesitan hacer honor á la política que viene siguiendo el jefe del gobierno desde que se entendió con el duque de la Torre...

En provincias, como no puede ménos, se recogen en toda crudeza todas estas cosas, dándolas quizá mayor importancia que les corresponde en justicia...

Aludé á los antecedentes de que hemos hablado, y luego dije:

Conviene advertir como complemento de estas impresiones, que El Mercantil de Valencia es un periódico democrático, que hasta hace poco, ha tratado con marcada benevolencia á los hombres de la izquierda.

Peró vamos con los sucesos del día: Ha sido denunciado hoy de nuevo nuestro colega El Progreso por su Crónica del día.

Retirada la Crónica para el número de provincias, con el objeto de que pudiera circular, y puesta en el hueco la noticia de la denuncia, parece que El Progreso, que intentaba con esta aclaración publicar un suplemento, ha tropezado con dificultades para la venta de este suplemento...

En vista de esto, la redacción expuso que se proponía en el sitio de este artículo, una vez retirado, estampar la noticia de la nueva denuncia, y con esta noticia dar otro Suplemento, que proyectaba vender esta noche, dando cuenta de lo ocurrido.

No entraremos en el fondo de las denuncias, por ser ya asunto de los tribunales; si bien mantenemos nuestras ideas y todos nuestros respetos hacia aquello que consideramos digno de este tributo, aunque no estuviese esta garantía en la Constitución.

Resulta, sin embargo, una verdadera batalla campal y diaria entre el gobierno y un periódico; y por cima de la batalla, se destaca una enseñanza sumamente elocuente; y es, que el gobierno conservador, con toda su disciplina, su cohesión y su aparato de fuerza, reúne ménos medios de gobierno que el partido liberal, el cual, por espacio de tres años, ha vivido sin que la opinión se haya fijado apenas en las luchas ardorosas de los periódicos.

Y si esto sucede ahora con un solo periódico, ¿qué sucederá cuando pasadas las elecciones, ó por la influencia de nuevos sucesos, tiren otros cuantos periódicos las muletas? Sucederá que el Sr. Cánovas será del todo impotente para el gobierno regular y constitucional.

Por cierto, ya que tratamos de estos perances de los periódicos, bueno es consignar que un periodista conservador, de servicios y de autoridad, el corresponsal de Las Provincias, presenta en estos términos la conducta del gobierno imponiendo multas á la prensa por medio del famoso art. 22:

«Para casi todas las personas entendidas en esta clase de asuntos—dice—es evidente que la única legalidad aplicable á la prensa periódica hoy día, es la ley de policía de imprenta y el Código penal. La pasión de partido podrá sostener que cabe también imponerle penalidad de otras leyes, pero esto es insostenible en debate sereno y razonado.»

Pues siendo esto tan claro, ¿por qué no lo dice á los gobernadores el Sr. Romero Robledo por medio de la conveniente circular?

En la querrela criminal interpuesta contra el gobernador de Badajoz por la separación del ayuntamiento de Malpartida, la sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado providencia con fecha del 12, mandando pase la querrela al fiscal.

En los centros oficiales se niega que se haya recibido telegrama alguno sobre malas noticias de Cuba.

Parece que hay pendiente una nueva combinación de consejeros de Estado, que alcanzará á tres ó cuatro de los antiguos, de los cuales unos serán declarados cesantes y otros jubilados.

Poco movimiento en el salon de Conferencias del Congreso, si se exceptúa el promovido por las dos denuncias de El Progreso.

Los valores, flojos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE MARZO

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various financial instruments and their prices.

París, á ocho días vista, 49'1. Londres, á 90 días fecha, 47'10.

Resumen.

Nueva reacción en los fondos. Treinta céntimos al contado y 40 en operaciones á fin de este mes, ha perdido el 4 por 100 interior, según resulta de la Cotización Oficial de ayer y hoy.

El cambio alzó anoche, volviendo de nuevo á prevalecer la oferta de papel, especialmente á plazo; pero en la reunión de esta tarde han venido á quedar los cambios á los mismos tipos que anoche figuraban como corrientes.

Es decir, que esta nueva actitud de la especulación ha estado contrarrestada por el pedido de papel, bastante para contener la baja que parecía anoche tomar algún incremento, lo cual se debe á no confirmarse en nada los rumores que dieran tal vez ocasión á la oferta en la contratación de valores públicos.

Susceptible con exageración la Bolsa, cualquiera rumor, aun lo más absurdo, da siempre lugar á continuas oscilaciones en los cambios, en alza ó baja, pero con la misma facilidad que se admiten noticias destituidas de fundamento, se desechan bien pronto, y desviado el obstáculo, la contratación sigue su marcha normal y corriente, que es lo que hoy parece ha sucedido.

Como es consiguiente en estos casos, las transacciones no han tenido la animación que estos últimos días, habiéndose principialmente operado á fin de este mes y del próximo.

La Cotización Oficial contiene los siguientes cambios: El 4 por 100 interior al contado se ha hecho á 62'45 y 40; á fin de mes de 62'95 á 50, quedando á 45 en lo no publicado, y á fin del próximo á 63'20 y 62'80, pero á las tres se indica á 62'70.

El 4 por 100 exterior á 62'95. El 4 por 100 amortizable 74'45, 20, 15 y 30. Los billetes de Cuba de 94'20 á 93'75.

Y las acciones del Banco de España publicadas á 263 por 100 y no publicadas á 262 por 100. Las del de Castilla ofrecidas á 112 por 100.

Bolsin. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62'45; fin de mes, 62'55; fin próximo, 62'85. Cambios sostenidos.

Cultos. Santo de mañana.—San Heriberto y San Julian. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Calatrava, donde continúa la novena del glorioso Patriarca San José; por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde predicará el Sr. Cafranga, terminando con preces y reserva.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—Martín. Teatro Español.—10 de abono.—Turno 4.º par.—A las ocho y media.—La pata de cabra. A las cuatro.—La misma.

Zarzuela.—8.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Los dioses del Olimpo. A las cinco.—La misma.

A las dos.—Segundo concierto vocal é instrumental por la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la dirección del maestro Sr. Vazquez. Apolo.—Turno 6.º par.—A las ocho y media.—El reloj de Lucerna.

A las cuatro y media.—Catalina. Comedia.—29.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Las vengadoras.—Hecho un San Lázaro.—Intermedios por el sexteto.

A las cuatro y media.—La charra.—Hecho un San Lázaro. Círculo de Price.—A las ocho y media.—Las campanas de Carrion.—El Grito del Pueblo.

A las cuatro y media.—Rip-Rip.—El Grito del Pueblo. Novedades.—(Empresa Ducazal).—A las ocho y media.—Los perros del monte de San Bernardo.

A las cuatro.—La misma. Esclava.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—D. Pompeyo en Carnaval.—¿Quién fuera libre!—Para casa de los padres.—La canción de la Lola.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La pareja de baile.—Pobrecito.—Adios, Madrid. A las cuatro y media.—Adios, Madrid.—Sistema homocópico.

Variedades.—A las ocho y media.—Vivitos y co-leando.—Los pavos reales.—La huelga de los maridos. A las cuatro y media.—De la noche á la mañana.—Currijo el esquilador.

Martín.—A las ocho y media.—El sueño del maldado.—La casa de campo. A las cuatro y media.—Jorge el Armador.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de novillos.—Se lidiarán tres toros de puntas de la ganadería de D. Juan Bortolez, los cuales serán estoqueados por José Fuentes (Hito), Tomás Parrondo (El Manchego) y Angel Villar (Villarillo), terminando con cuatro novillos embolados por los aficionados que gusten bajar á capearlos.—La corrida empezará á las tres y media en punto.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



# LOTERIA

Por cada 2 pesetas de gasto damos un billete gratis, con opcion al premio de un reloj y cadena oro de ley: su precio 750 pesetas, que se adjudicará al que tenga el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 15 de Abril de 1884. Tambien con opcion á una rica lámpara bronce y cristal, su valor 575 pesetas, que se adjudicará al número igual al del segundo premio de dicho sorteo. Con este regalo, y el descuento del 20 por 100 sobre los precios marcados, todo el mundo debe comprar en la liquidacion del Gran Bazar de Ibo Eparza.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

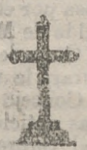
**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares RESFRÍADOS, TISIS, Asmas**  
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

## GOTAS LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU. Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades medicas como el unico eficaz. Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, lo fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal: TROUETTE-PERRET, 165, r. St-Antoine, Paris Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Exijir el Sello del GOBIERNO FRANCÉS sobre el frasco para evitar las Falsificaciones.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8.

## LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ  
Teresa Gil, 31.—Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases. En escarbachos, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual reconociendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

TODOS A PRECIOS ECONOMICOS  
JUAN DIAZ  
Teresa Gil, 31, Valladolid

70 reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO  
DE HIJO DE MIGUEL DIEZ  
6, Dadas, Sevilla 6,

# GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno.  
Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.  
Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.  
Fresnos de id. id., á 3 rs.  
Idem menores, á 2 1/2 rs.  
Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.  
Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales.  
Tambien hay plantas de magnolias grandifloras.  
Diríjase los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

## EL ISTMO

Almacenes de viveros por mayor y menor del reino y extranjero  
ALCUCEROS, 4 Y 6, SEVILLA

El crédito siempre creciente que goza esta casa y la confianza que le dispensa este galante público, impone sacrificios á su dueño para abastecer este establecimiento de lo mejor y más aceptado por las personas inteligentes. Tales afanes se ven coronados con el mejor éxito, y al surtirse, no solo la capital y los pueblos de su provincia, como otras de la Península, lo hacen en la seguridad que han de hallar economía, variedad, artículos frescos y novedades de oportunidad.  
A este fin, y con el objeto de evitar los gastos que necesariamente tiene que tener todo artículo introducido en la población, ha establecido oportunos depósitos y con ello el género que sale á la exportacion va libre de todo impuesto, y con esto la más de las veces se vé que esta casa vende con más economía que los puntos productores, en virtud que realiza sus compras por grandes partidas y de una manera ventajosa.  
En cada especialidad este establecimiento se distingue por la abundancia de sus existencias, pudiéndose citar entre otras los vinos nacionales, los cuales están en antiguas y bien administradas soleras en las clases de Jerez, Pedro Jimenez, Pajareto, Moscatel, Montilla, Málaga y Manzanilla fina de Sanlúcar. En vinos y licores extranjeros existen todas las marcas más acreditadas, pudiéndose disponer constantemente de doce mil botellas.

No hay mejores vinos de mesa ni más baratos, que los que vende embotellados La Gran Bretaña, Arenal, 18.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

Gran surtido en sedería negra y color. Encajes, velos y mantillas. Fantasia en lanerías para señoras. Confecciones, abrigos y visitas. Cortinajes, centros y visillos.

1, PLAZA DE SANTA CRUZ, 1 Y BOLSA, 16

PARÍS-PATÉS

Pastales de Salmon. Pastales de Perdicis. Fiambres selectos, etc., etc. CASA PECASTAING 13, Principe, 13

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanta. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.

PARCHES RIVÉ

Curacion radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad. Dr. MIR, Horno de la Mata 15, PRINCIPAL

IMPRESION DE EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. San Gregorio, 8

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre. Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones. Plantaciones de parques, paseos y jardines. Precios sin competencia. Embalajes gratis. Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los vida.

# INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

Montera, 18 y Aduana, 2.—Madrid. Estos almacenes presentan siempre un grandioso surtido en trajes para caballeros, pardesús, capas y batines confeccionados con el mayor gusto, teniendo cortadores de primer orden para lo que se encargue á la medida.

PRECIOS FIJOS REBAJADOS DESPUES DEL INVENTARIO

Trajes completos en paten, jerga y tricot, desde pesetas.....	40
Pantalones de alta novedad, clase superior, desde pesetas.....	15
Pardesús y sobretodos diagonales, mezclas y edredones, desde pesetas.....	50
Capas completas, con bonitas vueltas y corte malagueño, desde pesetas.....	70
Batas y batines, de ricos tartanes y buen abrigo, desde pesetas.....	25
Levitas cerradas de paño y edredones, último modelo, desde pesetas.....	60
Rusos y emperadores de paño, Elbeuf, desde pesetas.....	50

NOTA. Todas las prendas que se pidan se hacen con la mayor prontitud y con arreglo á los últimos figurines de París. Grandioso surtido en camisas, calzoncillos, corbatas, bastones y paraguas.

Remesas á todas las provincias de España; pidanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo Garcia, quien los remite gratis á vuelta de correo.

## LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 Y ADUANA, 2.—MADRID.

La Primera de Castilla la Vieja

Gran tejeria mecánica de Eloy Sillio.—Valladolid Tejidos puros y curvas, ladrillo hueco y prensado y toda clase de objetos surtidos de elegante construcción y primera calidad. Representante en esta corte, Ricardo Gonzalez Gil, Alcalá, 4, 3.ª derecha.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria. Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricacion de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exijase siempre nuestra marca de fábrica. Pidense tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, dirigirse directamente á los señores Hijos de Leoncio Menezes, Principe, 7

AYUDANTES DE MINAS

Academia preparatoria para el ingreso en el Cuerpo, dirigida por D. Jesús Marin y el Comandante Capitan de Ingenieros D. Rafael de Aguilár. Goya, 21, segundo derecha. Tranvia gratis sin alteracion en los honorarios.

15 Marzo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (1. 137)

## DOMBEY É HIJO

Cuttie sentado frente á la chimenea viendo primero extinguirse el fuego, desaparecer las brasas y penetrar por las vidrieras la luz pálida de la aurora. Fatigado y triste, aguardó á que los escritorios de la Cité estuvieran abiertos, dirigiéndose entonces al de Dombey é hijos.

Pero este día no se abrieron los escaparates del guardia marina.

Cuttie ordenó á Robin tener cerradas puertas y ventanas, con lo que parecía la casa una casa mortuoria.

El acaso, hizo que al entrar Cuttie en el escritorio, se encontrara con Carker que también entraba en aquel momento.

Grave y silencioso el capitán le abordó; Carker le devolvió el saludo ceremoniosamente y Cuttie le acompañó hasta su despacho.

—Y bien, capitán—exclamó Carker tomando delante de la chimenea su favorita postura—esto va mal.

—¿Ha leído usted lo que dicen los periódicos? ¿Se ha confirmado la noticia?

—Sí; hoy las he recibido; los detalles son preciosos, elocuentes. Los aseguradores han avisado ya que están dispuestos á abonar el seguro. ¡Esto es bien triste, pero no hay remedio!... ¡Lo que es la vida!

Carker se atusa lentamente el bigote; el capitán le mira esperando sus palabras.

—¡Pobre Gay!—exclamó el gerente—cuánto siento su muerte... y la de todos sus compañeros, gente brava y buena, que como siempre, dejan mujeres é hijos en el desamparo... Hay un consuelo sin embargo.

—¿Cuál?

—Que el pobre Gay estaba soltero.

El capitán se pasa la mano por la frente.

Carker mira las letras esparcidas sobre el escritorio, y cogiendo un periódico se pone á leer.

—¿Hay alguna cosa, capitán, en que pueda complacerle yo?—pregunta Carker suspendiendo la lectura y volviendo la cabeza hacia Cuttie.

—Desearia que usted me tranquilizase sobre un punto que considero muy difícil.

—¿De qué se trata? ¡Vamos, diga usted! Estoy muy ocupado, y....

—Se trata de que antes de que partiera mi joven amigo Walter para esa malhadada travesía....

—Vamos, vamos, capitán Cuttie—interrumpió vivamente Carker,—no hablemos de travesías malhadadas; no se trata aquí de esto, amigo mio. Me parece que ha tomado usted la mañana más de lo regular, hasta dar al olvido que, tanto en los viajes por mar como en los de tierra, se corren peligros y aventuras terribles. Lo que aquí hay es que viene usted con suposiciones injustas, hasta creer, ofendiéndome, que nuestro jóven... como usted le llama, ha sido víctima de tempestades salidas de estos escritorios... Vamos, capitán, un buen sueño y una botella de Seltz, es el mejor remedio para calmar inquietudes de esa naturaleza.

—Jóven—exclamó el capitán—(porque usted para mí es un jóven, aunque le desagrada la palabra), si usted encuentra ocasion de bromear en un asunto tan serio, usted es un mal hombre para mí, sí, muy malo; yo tengo mis razones para estar inquieto. Hé aquí de qué se trata, Sr. Carker.

Antes de la partida de mi jóven amigo, que se embarcó obedeciendo á la voz de su deber y de su conciencia, me dijo que no partia por su interés, sino por dar una prueba de agradecimiento á la casa que le habia salvado.

Yo creí que se equivocaba y le di mis consejos y vine aquí, recuerdo que en ausencia de nuestro jefe, para preguntarnos dos cosas de importancia para él y para mí.

A estas preguntas respondió francamente:

—Lo que está hecho no puede deshacerse. Y usted que no es lerdo, sabe demasiado dónde se encuentra oculta cierta citacion que, de aparecer, da-

ria la calma al hogar de mi amigo y aun hubiera impedido su marcha.

Ahora bien; yo quisiera saber, en una palabra ó en mil, lo que haya de cierto en las noticias del naufragio... Tal vez hice mal en no contar al viejo lo que me contó su sobrino; así no estaria el corriendo á las Barbadas.

—M. Carker—añadió el capitán—esta es la última vez que nos vemos; si he venido aquí hoy ha sido á causa del desastre ocurrido á Walter... Si alguna de mis palabras ha podido ofender á usted, me llamo Eduardo Cuttie y le pido mil perdones.

—Está bien—respondió Carker con toda la amabilidad compatible con sus dientes—yo quiero á mi vez pedir á usted un favor.

—¿Cuál?

—Salir de aquí... y cerrar la puerta al marcharse.

Y Carker, poniéndose de pie, indicó al capitán la salida.

En la frente serena de Cuttie notáronse ciertas nubecillas que, reuniéndose, amenazaban convertirse en tormenta difícil de contener.

—Escuche usted, capitán—dijo Carker siempre amable y sonriente—la última vez que estuvo usted aquí, fui demasiado indulgente... Pertenece usted á una categoría de gentes que no carecen de audacia ni de astucia; ha dicho usted cuanto ha querido, suponiendo que yo trabajé ó hice por alabar á su amigo... y todo lo he sufrido; esto puedo hacerlo una vez; dos, no; seria demasiado. Adios, señor Cuttie.

Este quiso hablar, pero su lengua no acertaba á moverse.

—Váyase usted, váyase usted—repitió el gerente que con las manos metidas en los bolsillos y arqueadas las piernas se balanceaba negligentemente frente á la chimenea—váyase usted, corazón sensible, si no quiere que empleemos para decirle otros medios menos suaves. A estar aquí M. Dombey, crea usted capitán que saldrá usted de una manera más ignominiosa. Yo me contento con decir váyase usted.

El capitán, estupefacto ante esta lluvia de exabruptos, quedose mirando á Carker de pies á cabeza, paseando luego los ojos por el despacho como si no supiera ni con quién ni á dónde estaba.

—Sí, señor—siguió diciendo el gerente—usted es de los que bajo apariencias sencillas ocultan mucho malo, pero por profundo que sea el fondo, la ronda logra encontrarle... Y lo que digo yo por usted lo digo por su amigo ausente.

—¿Que ha hecho usted con él, capitán? ¿Qué ha hecho usted con él?

El capitán abrió la boca, quiso hablar y solo pudo decir...

—Vamos, Cuttie... responde, jóven...

Pero no siguió; no acertaba á responder como debía.

—Parece que usted maquina pequeños complots, que tiene usted pequeños conciliábulos; que da usted pequeñas audiencias, teniendo pequeñas entrevistas con ciertas gentes; y esto debia haberle hecho á usted meditar mucho antes de venir aquí, á esta casa, donde no se quiere á las personas que tienen tal conducta. Debiera usted ser más discreto, porque los que conspiran, alarman á los jóvenes y promueven disgustos tal vez en provecho propio, tienen otra manera de obrar. ¡Con que señor Cuttie, me hará usted el favor de salir de aquí!

—Jóven—dijo el capitán con acento trémulo, apretando convulsivamente los puños y dejando asomar á sus ojos algunas ráfagas de cólera—podría contestar á usted como se merece diciéndole muchas y muy buenas cosas, pero no tengo la cabeza muy firme y podria dejarme llevar de mi cólera. Hay entre nosotros desde hoy una cuenta que saldará; ha ofendido usted á mi pobre y jóven amigo... Algun día le buscaré á usted y le ajustaremos; nos veremos en otra parte.

Y el capitán tomó el sombrero para salir.

—Oiga usted, cuando quiera verme ya sabe donde estoy, dispuesto siempre á desenmascararle á usted y á deshacer sus maniobras. No quiero dármelas de moralista, pero odio el mal y en tanto tenga orejas y ojos y pueda oír y ver, no permitiré que